



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190 - 2013-MPH/A**

Ayacucho, 26 DIC. 2013

**VISTO:**

El Informe Nro. 233-2013-MPH-A/12, Y el informe Nro. 038-2013-MPH/43.45/C.PIP, sobre Designación de coordinador del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales de la ciudad de Ayacucho y del servicio de disposición final de las ciudades de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno, provincia de Huamanga - Ayacucho" de fecha 17 de diciembre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de alcaldía Nro. 598-2013 se ha designado como coordinador del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales de la ciudad de Ayacucho y del servicio de disposición final de las ciudades de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno, provincia de Huamanga - Ayacucho" al Sr. Florentino Tinco Chilcce, empero se advierte que debe precisarse que la designación debe entenderse correctamente como coordinador de Enlace del proyecto de la referencia, disposición igualmente precisada por la Gerencia Municipal en el documento del visto, por lo que debe designarse correctamente en el sentido precisado.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. FLORENTINO TINCO CHILLCCE**, como coordinador de enlace del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales de la ciudad de Ayacucho y del servicio de disposición final de las ciudades de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno, provincia de Huamanga - Ayacucho" código SNIP 152498, debiendo otorgarle las facilidades que el caso amerite

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** Cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado, la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
ALCALDE